

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE FINIQUITO DE TRABAJO** regida por la Ley Código del Trabajo, a la Señorita **YERALDI ISABEL ESCOBAR SEGURA**, RUT N° 18.905.974-4.
- 2.- Prestó funciones en el cargo de Asistente de la Educación, como personal de apoyo administrativo en Proyecto de Integración Escolar en el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, con cargo al PIE, desde el 22 de Noviembre de 2013 hasta el 31 de Enero de 2014, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 159, Numeral 4, de la Ley Código del Trabajo: Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo
- 3.- El presente término de relación laboral corresponde a 44 horas cronológicas semanales.
- 4.- El Departamento de Educación cancelará las sumas que a continuación se indican:
 - Remuneración correspondiente al mes de Enero de 2014, cancelada el 30 de Enero de 2014, cuyo monto líquido asciende a la suma de \$230.061.- (Doscientos treinta mil, sesenta y un pesos).

Sueldo Base	\$273.000.-	Total Dectos. Legales	\$ 48.512.-
Total Imponible	\$273.000.-	Líquido Habilitado	\$230.061.-
Asignación Movilización	\$ 5.573.-	Sueldo líquido	\$230.061.-
Total Haberes	\$278.573.-		

- Feriado Proporcional correspondiente al período del 22 de Noviembre de 2013 al 31 de Enero del 2014, por un valor de \$ 45.316.-

- 5.- Imputación: A.G. 1-2-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE



ALCALDE

WAGZ/LERA/APO/smr.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Archivo Área de Recursos Humanos DEM
Intercedo (c)